

## HECHOS RELEVANTES

Razón Social : **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**  
RUT : **96.960.970-3**

### Al 31 de marzo de 2017:

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido hechos relevantes que informar para este período.

### Al 31 de diciembre de 2016:

Con fecha 05 de enero 2016, se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, en la que se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Privado AXA Capital Chile en Liquidación**, con el objeto de someter a consideración de los Aportantes las siguientes materias:

- a. Pronunciarse sobre la disolución y liquidación anticipada del Fondo AXA Capital Chile en Liquidación;
- b. Fijar el procedimiento de liquidación del Fondo y en especial, pronunciarse acerca de la designación de liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración; y
- c. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con fecha 05 de enero de 2016, La Administradora, extiende la vigencia de la Póliza de garantía a favor de los Aportantes del **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, mediante endoso con vigencia desde el 21 de julio de 2016 al 10 de enero de 2017, en los mismos términos y condiciones.

Con fecha 08 de enero 2016, se celebró Sesión Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Privado AXA Capital Chile en Liquidación**, en dicha asamblea se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. Poner término anticipado del Fondo AXA Capital Chile en Liquidación, a contar del 12 de enero 2016 fecha en que vence el plazo de duración del Fondo y como consecuencia de ello, proceder con su disolución y liquidación del Fondo.

- b.** Designar como liquidador del Fondo a la administradora del mismo, Ecus Administradora General de Fondos S.A.
- c.** Fijar el procedimiento de liquidación del Fondo, atribuciones, deberes y remuneración; y
- d.** Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.
- e.** El Fondo no podrá terminar con sus operaciones sino hasta que se haya pagado el total de los créditos otorgados por CORFO al Fondo, Por lo que el Fondo seguirá realizando operaciones debiendo utilizar la frase “en liquidación” como parte de su razón social hasta que finalice el proceso de liquidación.

Con fecha 18 de enero 2016, en Resolución Exenta N° 72, La Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de marzo de 2015, la reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y otras modificaciones a sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712, como también se aprueba un texto refundido de los estatutos sociales.

Con fecha 9 de marzo de 2016, en contrato de Compraventa de acciones de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, **Inversiones Ecus Limitada** dueño de 5.010 acciones de la Sociedad Administradora, vende, cede y transfiere 3.340 acciones, las que representan 33,4% del capital social a **Inversiones Kaiken** quien las compra, acepta y adquiere por un valor total de M\$ 89.004.-

Con este acto la composición accionaria de la Sociedad Administradora queda conformada por Inversiones Kaiken con 7.340 acciones, que equivale a un 73,4% de las acciones emitidas, Inversiones Ecus Limitada con 1.670 acciones que equivale a un 16,7% de las acciones emitidas e Inversiones y Asesorías Edant Larrea Limitada por 990 acciones, que equivale a un 9,9% de las acciones emitidas.

Con fecha 27 de abril 2016, en Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad Administradora se acordó designar como Directores a los señores Hubert Porte, François Edant, Macarena Laso, Jean-Marc Simonneau y Eugenio Besa Jocelyn-Holt. Los directores elegidos se mantendrán en sus cargos por un período de 3 años, debiendo renovarse el Directorio en su totalidad en la Junta de Accionistas de la Sociedad que se celebre el año 2019.

Con fecha 17 de junio de 2016, por Resolución Exenta N° 2184 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de los estatutos de la Sociedad Administradora, acordados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de diciembre de 2015.

Con fecha 04 de julio de 2016, se realizó protocolización de Resolución Exenta N° 2.184 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguro, en relación al extracto de modificación de estatutos de la Sociedad Administradora aumentando el capital social mediante la emisión de 4.000 acciones de pago por un monto de M\$ 410.064.-. La modificación fue inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 24 de junio del 2016 y fue publicada en el Diario Oficial con fecha 4 de julio de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora, se acordó aumentar el capital social en la suma de M\$ 421.216.-, mediante la emisión de 8.000 acciones de pago, nominativas ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Dicha modificación de estatutos de la Administradora se encuentra **en proceso de autorización por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.**

Con fecha 23 de diciembre 2016, La Administradora, extiende la vigencia de la póliza de garantía a favor de los Aportantes del **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, mediante endoso con vigencia desde el 10 de enero de 2017 al 10 de enero de 2018, en los mismos términos y condiciones.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos relevantes que informar para este período.